



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

ACTA EXTRAORDINARIA #112

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las quince horas con quince minutos del día viernes diecisiete de abril del año dos mil veinte, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Pablo Bustamante Cerdas Presidente Municipal-----

Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal -----

Sra. Dinorah Romero Morales -----

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Pablo Mena Rodríguez-----

Sr. Luis Bermúdez Bermúdez -----

Sr. Horacio Gamboa Herrera -----

Sra. Helen Simons Wilson -----

Sra. Sandra Vargas Badilla -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Yolanda Amador Fallas -----

Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

Rosa Amalia López Medrano -----

AUSENTES: Las Síndicas Sarai Blanco Blanco. Los Síndicos Julio Molina, Tito Aníbal Granados y Giovanni Oporta.-----

Nota: Los regidores Luis Bermúdez y Horacio Gamboa fungieron como propietarios en ausencia del regidor Adenil Peralta Cruz y Arcelio García Morales. La Síndica Rosa Amalia López fungió como propietaria en ausencia del señor Julio Molina.

Presidente Municipal: Pablo Bustamante Cerdas

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 Una vez comprobado el quórum el señor Presidente Municipal, Pablo Bustamante
2 Cerdas, inicia la sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

3 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

4 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo Municipal,
5 mediante votación verbal. -----

6 **I.**Comprobación del quórum-----

7 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

8 **III.**Oración-----

9 **IV.**Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo para analizar
10 opciones y acciones a tomar en relación al fallo que amplía los límites de la
11 reserva Kekoldi -----

12 **V.**Mociones y Acuerdos-----

13 **VI.**Clausura-----

14 **ARTÍCULO III: Oración**

15 La síndica Cándida Salazar Buitrago, dirige la oración.

16 **ARTÍCULO IV: Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de**
17 **Puerto Viejo para analizar opciones y acciones a tomar en**
18 **relación al fallo que amplía los límites de la reserva Kekoldi**

19 El señor Pablo Bustamante, Presidente Municipal, muy buenas tardes compañeros
20 regidores, síndicos, público presente, bienvenidos a esta sesión extraordinaria 112 del
21 día 17 de abril del 2020. Don Edwin Patterson, Lic. Johnny y doña Beatriz.

22 El regidor Luis Bermúdez consulta a la secretaria si aquí se había invitado a dos
23 asociaciones o tres.

24 La secretaria del concejo responde que a dos asociaciones.

25 El regidor Luis Bermúdez consulta que pasó con la de Manzanillo.

26 La secretaria del concejo indica que Manzanillo dijo que no venía. No me justificaron
27 porqué, simplemente dijeron que no podían venir.

28 El regidor Luis Bermúdez solicita que conste en actas eso.

29 El señor Presidente Municipal indica que atendemos a la asociación de Puerto Viejo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 El Lic. Johnny León, Presidente de la ADI Puerto Viejo, primero que todo agradecerle el
2 espacio buenas tardes básicamente la solicitud que hicimos al concejo era para discutir
3 un tema sobre los alcances de la sentencia que afecta a la comunidad de Cocles con el
4 territorio indígena de Kekoldi que causa un perjuicio a muchas personas que tienen
5 tierras, derechos de posesión, escrituras, etc. Además más que todo esta asociación hace
6 esta solicitud en vista de que parte de Cocles pertenece territorialmente a la jurisdicción
7 de la asociación de desarrollo de Puerto Viejo y que muchos de nuestros afiliados tienen
8 propiedades dentro de ese espacio físico, entonces esta solicitud va en ese sentido en
9 cuanto a velar por los derechos de las personas que ahí se encuentran y son
10 legítimamente poseedores, no solamente actuales sino que muchos tienen antecedentes
11 históricos que data a los primero pobladores del cantón y costeros y por eso hicimos la
12 solicitud de que ustedes nos dieran este espacio; yo siento que es un momento difícil de
13 discutir esta situación en vista ya que esta administración municipal está saliendo,
14 nosotros de echo lo hablamos en el chat porque no nos estamos reuniendo, discutimos
15 mucho si era necesario hacer una solicitud para que esta reunión se postergara hasta
16 cuando entrara la nueva junta para efecto de no tenerlo que hacer doble reunión sobre
17 este tema pero creo que también es el momento justo e indicado en vista de que ustedes
18 como regidores nos han acompañado en todo este momento y saben la problemática de
19 la situación real de la costa, por eso creo también justo que ustedes se involucren y pues
20 de alguna forma se tome algún tipo de acuerdo a efecto de respaldar las posiciones de
21 los habitantes y los derechos que existen actualmente en el sector de Cocles, yo
22 respetuosamente quisiera cederle un momento el espacio talvez a don Edwin, doña
23 Beatriz, comentar algo más, pero si quisiera que ustedes como regidores de forma
24 unánime logremos establecer o nombrar, o por lo menos hacer constar mediante un
25 acuerdo la creación de una comisión para que se discuta este tema ahora y en el futuro,
26 yo no sé cuáles son las intenciones con las que entra la nueva administración municipal
27 pero evidentemente nosotros tenemos que caminar adelante, y por esa razón estoy
28 pidiendo ahora que se considere nombramiento de dicha comisión por efecto de lograr
29 discutir estos temas cuando sea necesario, que esa comisión tenga un representante de
30 la comunidad y que tenga un representante de las asociaciones y si es necesario que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 tenga representación de la municipalidad, porque esto tenemos que trabajarlo en
2 conjunto, es un tema que tiene que trabajarse en conjunto y no veo que sea un tema que
3 se tenga que resolver con pleitos y abogados, me parece que hay que trabajarlo en una
4 forma diferente y trabajarlo desde el seno de las comunidades en conjunto con la
5 municipalidad de Talamanca.

6 La señora Beatriz Schulthess, secretaria de la Asociación, yo quiero avalar lo que acaba
7 de decir Johnny, y enfatizar el hecho que es importante que se tome una decisión que
8 nos permita seguir adelante, que ayude a la comunidad, ustedes conocen muy bien
9 quienes son las personas que han estado en esas tierras que están en esa situación,
10 desde siempre han estado ahí.

11 El señor Edwin Patterson, buenas tardes creo que del grupo el más complicado tendría
12 que ser yo, porque vea que curioso hace 35 años de 1977 se me nombró presidente de
13 un grupo de gente que estuvimos trabajando en el mismo tema, curiosamente 35 años
14 después estoy sentado exactamente hablando, yo creo que ya no vale la pena, me
15 nombraron otra vez presidente del grupo, que se conformó hace poco, se está
16 inscribiendo, yo les había pedido que vinieran a la municipalidad a juramentarnos y
17 conversar y creo que la municipalidad tiene que tomar el criterio de los representantes
18 del territorio Kekoldi, igual como nos está tomando a nosotros, me parece honestamente
19 de verdad de corazón se los digo yo no tengo ninguna gana de seguir en esto, me parece
20 bien que esté Johnny y esta joven, está conociendo de esto, pero la historia de nuestra
21 familia de esta costa yo les digo que estoy acostumbrado, la gente me pregunta porqué
22 ustedes los afro ascendientes no descendiente sino ascendiendo de los africanos no
23 están preocupados y yo les digo porque desde que nacimos y que vivo aquí, diay
24 imagínese desde que se creó el territorio yo tenía 12 años, me cuenta la gente cuando
25 nació en el 65 el gobierno llevó el precio del cacao a 5 centavos, mucha gente tuvo que
26 huir y dejar su propiedad, el ataque sistemático a los afro ascendientes es impresionante
27 una más o una menos y les digo la verdad a mis 55, ni fu ni fa, yo vine al mundo así y me
28 voy así, algunas gentes están peleando tierras, posesiones, inversiones, todo el terreno
29 de mi papá y el de mi abuelo que llegó aquí en 1906 están ahí, el murió y lo dejó, mi
30 papá murió hace 3 años y los dejó, yo creo que voy a morir y se le voy a dejar a mi hijo y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 el morirá y los dejara a los nietos, de verdad me parece ridículo, mediocre, yo nacido aquí
2 que a mí el sistema de este país me esté haciendo esto, les digo me nombraron
3 presidente y les digo no quiero seguir en el grupo, yo estoy hay escuchando en 3 meses
4 no hemos hecho nada, me parece que esto sería una cosa muy sencilla, yo creo que
5 primero teníamos que explicarlo, yo le dije al grupo hagamos un campo pagado en la
6 Extra y explicamos como se concedió el territorio, que en 1975 fue un error que se hizo,
7 mandaron a un avión sobrevolaron las tierras nuestras y en San José en un escritorio
8 hicieron las coordenadas y lo declararon territorio indígena, primero nunca nos
9 consultaron, y dos nunca consultaron a los indígenas, nadie sabía que hacer, el estado
10 hizo lo que le dio la gana, propuestas porque no podemos seguir viviendo todos en el
11 mismo territorio donde hemos vivido toda la vida, yo les digo son cosas muy ridículas,
12 muy bajo lo que está haciendo el gobierno y creo que nosotros deberíamos sentarnos
13 como talamanqueños y discutirlos y llegar a un consenso y presentar una solución, yo
14 no lo veo tan complicado, no sé, esa es mi posición, igual secundo lo que dice don Johnny,
15 si pueden sacar un acuerdo y en el tiempo prudente que queda reunimos con ellos o
16 reunirse ustedes igual, llamarlos y ver las posibilidades de puntos de encuentros, ver las
17 discordias y sacar un pronunciamiento como municipalidad, porque igual a ustedes no se
18 les consulto simplemente igual en las oficinas de San José se sentaron a ver a quien
19 expropiar, hay que sacar, hay que correr y listo y nosotros aquí, entonces les digo de
20 verdad hasta ahí llego yo, voy a estar en lo poco que puedo, como le dije al grupo estoy
21 cansado de reuniones ya no me voy a reunir más, ya estoy harto, estuve 4 años
22 reuniéndome en San José todos los días, en la cámara de turismo y la asociación de
23 desarrollo, y me están desgastando por puro gusto y yo creo que ya es hora que uno
24 diga basta de ser utilizado, por respeto y les agradezco ustedes por habernos invitados y
25 tomen en cuenta de estar aquí, pero lamentablemente no creo que debemos seguir el
26 juego a cada gobierno de turno, porque este se va ahorita y perdóneme con todo respeto
27 vendrá otro payaso a inventar estupideces sobre Talamanca, solo cuando nos necesitan
28 somos de costa rica y después no somos de allá, perdónenme, muchas gracias.

29 El señor Pablo Bustamante, Presidente Municipal, don Edwin yo le voy a decir algo a
30 usted que hemos estado en diferentes reuniones por la defensa del cantón, hoy por hoy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 todavía nos mandó una carta el señor ministro de ambiente haciendo un proceso donde
2 él mismo dijo en la Sala constitucional que el Refugio de Vida Silvestre Gandoca
3 Manzanillo fue un error, don Johnny estaba como Licenciado, y esta Hellen que apoya al
4 señor ministro, ósea es que cuando usted ve a personas que somos nativos de un pueblo
5 y que por solamente por un color político, porque no estábamos de acuerdo, hasta
6 hacemos ver mal a otra persona, estando nosotros en la sala constitucional el señor
7 ministro del ambiente dijo y que está en las actas, no estoy diciendo nada diferente doña
8 Hellen y le estoy explicando a don Edwin para que se dé cuenta ya que cuando el habla
9 y dice que el refugio de Gandoca Manzanillo sigue en posesión del MINAE, cuando él
10 mismo en la Sala dino que eso nunca debería haber sido parte del refugio, cuando
11 estando en la sala don Johnny como licenciado ahí lo repitió y dijo que el refugio de Vida
12 de Silvestre de Gandoca Manzanillo no debería existir porque fue hecho en un escritorio
13 sin consultas a las municipalidades, sin consulta al pueblo y que nunca hubo una forma
14 de decirle al pueblo si le pagaba o no, esas son las consecuencias con todo respeto don
15 Edwin, usted que fue diputado, muchas veces nosotros como personas del pueblo y por
16 quedarle bien a uno de los tantos que viven de lo que ha costado, porque realmente ha
17 costado mantener esta belleza que hay en la naturaleza y les ha costado a los afros, a
18 los indígenas y a los que estamos llegando, tenemos 36 años de estar acá, entonces
19 tenemos un derecho de más de la mitad de mi vida de estar en este cantón, entonces
20 uno dice cómo es posible que por querer acomodarnos, decimos que el señor ministro
21 tiene razón, es donde nosotros caemos en errores garrafales, porque perjudicamos a
22 todos no podemos seguir siendo de ese grupo, nosotros tenemos que tener una ideología
23 muy clara y los que vivimos acá somos los dueños, no es que venga el ministro de turno
24 o el gobierno de turno y nos quite lo que nos corresponde a nosotros, pero el grave
25 problema son los intereses que cada uno manejamos, y muchas veces porque usted es
26 de ese grupo y yo del de acá y usted lo ha dicho en 3 reuniones que hemos ido, nunca
27 llegamos a un acuerdo y ese es el peor error que tenemos en Talamanca, porque es el
28 segundo cantón más grande de Costa Rica pero tiene el 94% de áreas protegidas, porque
29 a Guanacaste, no le han dicho que proteja estas áreas que por lo menos tiene que llegar
30 a un 40%, no lo hacen porque todos los intereses del gobierno están en Guanacaste y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 tampoco yo le voy a decir a don Edwin que no es solo a los afros e indígenas que están
2 atacando porque ya si usted ve de Cahuita para acá ya usted no ve solo afros e indígenas
3 ya usted ve aquí como pluriculturales, ya aquí habemos de todos, aquí hay diferentes
4 representaciones y así el gobierno nos sigue martillando y es porque nosotros permitimos
5 como líderes o personas, para no echarlos de golpes a cada cosa seguimos
6 acomodándonos y a la gente del gobierno hay que decirles que no venga a vivir de lo
7 nuestro, vea al ministro del MINAE sigue con la ideología declarar a Manzanillo Parque
8 Nacional como va a meter un parque nacional en Manzanillo, que va hacer con esta gente
9 de Manzanillo del río Rojo para allá, hay personas que han comprado, usted no le consta
10 que hay un montón de gente, y sucesivamente siguen así con eso, empujan a meter este
11 camino de RECOPE hacia Gandoca para meter este pedazo dentro de un Parque
12 Nacional, porque a él le interesa para seguir viviendo de lo que nos ha costado a nosotros
13 pero seguimos creyendo que como es el gobierno tenemos que permitirle y como ellos
14 son gobierno y nosotros seguimos siendo los garrobitos y eso es el grave error que está
15 pasando actualmente con territorio Kekoldi, todo mundo dispara, posiblemente hace falta
16 una unión de todos para poder entrar y no ir a discusiones más lejos como usted lo dijo,
17 porque la misma ha dicho que si hay personas que hay que sacar de la reserva que son
18 problemáticas y yo estoy de acuerdo en eso, si usted es una persona que ha llegado a la
19 reserva a dar problemas, usted no respeta las directrices o por lo menos que se acomode,
20 porque hay gente que está llegando a ser problemática y la presidenta dio un criterio y yo
21 dije la ley es clara y usted sabe que las leyes las tiran los diputados o los que están en la
22 Sala, usted lo sabe ya para nosotros que estamos metidos en este rollo sabemos que
23 cuando la Sala da un fallo hay que acatarlo, no dan espacio para defendernos, es lo que
24 está pasando en territorio Kekoldi, desgraciadamente nos están golpeando por parejo,
25 donde ahí yo le he dicho a doña Dignora como indígena que es debiéramos de proteger
26 a la gente que es tica, el costarricense que nace en este país nos dice somos
27 costarricenses y porque nos van a echar de ahí, está cuando viene un extranjeros, que
28 no llena los requisitos y llega a querer a hacer desmanes, porque ellos si lo hacen, pero
29 cuando usted lo hace se lo paran, cierto o mentira, por ahí don Edwin y compañeros yo
30 creo que hace falta es dialogo, no ir a las instancias que hay que llegar, a nosotros el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 tiempo no nos da don Johnny, no fue culpa de nadie, desde el primer momento que nos
2 dimos cuenta que estaba el problema, ya lo dijimos la 6043 protege la zona marítima
3 terrestre, fue creada primero que la reserva de Kekoldi y Dinorah lo sabe y que lo hemos
4 visto, y estamos de acuerdo, voy darle la palabra a Hellen y luego a al señor don Luis.

5 La regidora Helen Simons dos cosas yo soy parte de una comisión nacional de racismo
6 que funciona desde la oficina de doña Epsy Campbell, en la cual estamos un
7 conglomerado de personas afrodescendientes a nivel nacional y el comisionado afro es
8 parte de esa comisión, todo lo que son grupos de mujeres, ONG's y organizaciones dentro
9 y fuera del país conformamos parte de esta comisión, Costa rica firmó en el 2011 en
10 Durban África el reconocimiento que se le hizo a la población afrodescendiente y cuando
11 se dio lo del dictamen de Kekoldi le solicité a la señora Secretaria que me diera la
12 declaratoria que hizo el Alcalde Melvin en su momento de que el distrito de Cahuita era
13 meramente afrodescendiente, reconozco que ahora por el artículo 1 de la constitución
14 política somos un país pluricultural y multiétnico, reconozco que en la costa tenemos un
15 montón de gente que ha hecho de ella su hogar, por eso esa declaración viene a fortalecer
16 todo lo que nosotros estábamos pelando, tenemos la agenda 2030 establecida en África
17 para la población afrodescendiente y la mayoría dice que nosotros no podemos
18 quedarnos atrás, nos están dejando atrás porque en el artículo 34, en la parte de derechos
19 dice "en muchos países del mundo viven afrodescendientes dispersos en la población
20 local conformando comunidades, estas personas tienen derecho a ejercer sin
21 discriminación individual o colectiva, según proceda los siguientes derechos, voy a leer
22 dos. 1. El derecho a la propiedad y derecho de conservación de protección de tierra, que
23 hayan ocupado tradicionalmente, y recursos naturales en caso de que sus modos de vida
24 estén vinculados a esas tierras y recursos y en la D- va un poco con lo que explicaba don
25 Edwin el derecho a que se les consulte previamente cuando se tomen decisiones que
26 puedan afectar sus derechos de conformidad con las normas internacionales, en concreto
27 lo que se ha hecho en este país es igual con el tema de la extensión de Kekoldi, es
28 sentarse y tomar imágenes satelitales sin recordar que debajo de todos esos árboles, hay
29 una población que toda una vida ha radicado ahí, no quiero sonar racista ni mucho menos,
30 pero fui parte del último censo que hizo este país, porque era docente me tocó caminar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 Kekoldi, y me di cuenta que la mayoría de Kekoldi que vive ahí, es gente que bajó de
2 Shiroles, de Suretka, inclusive hay gente de la zona sur que radica ahí y yo caminé todo,
3 ya nos reunimos con la alta comisionada de derechos humanos en Costa Rica, porque
4 en algo coincido con don Johnny y es que esto es un asunto que no solamente se puede
5 manejar en términos legales, porque nos vamos a quedar atrás, tienen que tener todo un
6 marco legal, nosotros como población afrodescendiente estamos incluidos hasta el 2024
7 en la convención 169 de la OIT, y en este momento nosotros somos prioridad en este
8 país, porque así lo declaró el Presidente anterior, don Luis Guillermo Solís en el Teatro
9 Melico Salazar, Costa Rica tiene la mala costumbre de estar firmando convenios
10 internacionales sin revisar lo que dicen esos convenios y un convenio internacional está
11 sobre la ley, en aras a ese sentido sé que es súper desgastante que nosotros tengamos
12 que estar a estas alturas por amor a Dios, peleando por el derecho a la tenencia de la
13 tierra y otra serie de cosas, igual hay que hacer el desgaste porque hay que hacerlo, y es
14 injusto que yo heredé de mi familia terrenos de más de 400 años de estar ahí, que no fue
15 que invadí, hemos heredado de generación en generación, hemos tenido buenas
16 practicas, en una reunión en Puerto Viejo caí un poco mal por algo que les dije ustedes
17 están hablando que queremos alterar el medio ambiente y ustedes llegaron aquí y
18 encontraron que en los 70, la población que vivía en Puerto Viejo en su mayoría era en
19 casas de madera y sobre pilotes, y lo que pasa es que llegó otra gente y empezó a
20 construir cemento y hacer piscinas y una serie de cosas que no se deben hacer, y si en
21 este momento hay alguna cosa que violenta la condición que no se permita en la zona
22 marítima terrestre, es culpa del municipio que lo ha permitido, ha dado los permisos y lo
23 ha facultado, en ese sentido si digo que hay que darle acompañamiento a la asociación
24 de Puerto Viejo, porque la Asociación de Cahuita en la declaratoria que logramos hacer
25 con la ley del calipso, incorporamos la palabra tribales, es una zancadilla que le dimos al
26 estado costarricense, así se votó y se aprobó, y nosotros lo extendimos comunidad tribal
27 de Cahuita y cuando hablamos de Cahuita no estamos hablando de la comunidad, si no
28 que del distrito en general, y nosotros como afros en esta parte del mundo, no somos
29 indígenas pero en África somos indígenas porque somos pueblos tribales, pero al llegar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 aquí fuimos declarados la sexta región de África, eso está confirmado y ratificado, hay
2 que darles el apoyo.

3 El señor Presidente Municipal cede la palabra a Luis Bermúdez, por cinco minutos, ya
4 que la regidora Helen duró diez minutos.

5 El regidor Luis Bermúdez, buenas tardes, en mis tiempos, yo fui chofer de bus, un banco
6 de la MUCAP le vendió a un Italiano y tenía escritura, y después dice que es Reserva
7 indígena, solo en Costa Rica pasa eso, antes era todo cacao todo esto, uno siempre venía
8 los negros sin faltarles el respeto, conocía Olivia, a Virginia, todos eran negros, yo siempre
9 lo he dicho, talvez estoy hablando paja, pero veo yo que el negro se tenía que pronunciar
10 desde un principio, y se rieron de mí, cuando dije de la reserva de negros, porque hay
11 reserva indígena y porque de negros no, porque vea ahorita mismo estamos con el
12 asunto de la pandemia y ahorita tienen cerrado con un portón que es reserva indígena y
13 es ilegal porque le toca a la municipalidad cerrar y hay una parte de Kekoldi siempre se
14 ha sabido que es arriba y ahora hay un decreto que llega de Azania hasta Playa Chiquita,
15 así es don Johnny, donde mucha gente tiene escritura y la gente que esta ahí nadie le
16 regalo eso la mayoría de gente compró y sin embargo nosotros por la parte que se llama
17 fincas varias por el cementerio, por ahí bajaban, y siempre han sabido que han estado
18 arriba, y me extraña que ahora dicen que es reserva indígena, y con escritura la gente,
19 así como peleamos por lo de SINAC tenemos que ayudarle a la gente o pobladores de
20 este sector, que han sido pobladores de muchos años, cien años y hasta más, siempre
21 ha habido cacao negros en este sector, siempre ha habido trabajando y como yo me
22 recuerdo cuando estaba carajillo había más negros que blancos, muchas gracias señor
23 presidente.

24 La señora Beatriz Schulthess, es corto pero importante, talvez don Edwin y don Johnny
25 están cansados de escuchar decir lo mismo pero quiero dejar en claro que lo que Helen
26 dijo tiene toda la razón, porque cuando tuve la suerte de participar en el convenio 169 en
27 los años ochenta por ahí y la idea era que los pueblos afrodescendientes eran parte del
28 Convenio 169, antes de Durban 2011 hubo una reunión en Chile y ahí se ha hecho de
29 todo para que no se haga una alianza que se quería hacer entre afrodescendientes e
30 indígenas, la idea era tener más fuerza, la palabra tribales talvez muchos de ustedes no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 saben que es, se quería incluir a los afrodescendientes en ese momento y en muchos los
2 afros han adherido y en Colombia adhieren, en Honduras también, hay algunos pueblos
3 en otros países que se adhieren, y otros no se sienten afros, pero si esa era la idea, y
4 creo que en Costa Rica la mayoría de la gente no sabe eso, incluso el Gobierno ni lo
5 quiere saber, pero esa era la realidad en esa época.

6 El señor Pablo Bustamante, Presidente Municipal, palabras que dijo don Edwin, nosotros
7 podemos hoy aquí o todas estas reuniones se llevan 2 horas, no creo que tengamos
8 necesidad de llevarlas, vea don Edwin, don Johnny y doña Beatriz, el tema nosotros acá,
9 nosotros no hacemos el problema y don Edwin lo ha dicho no sé en cuantas reuniones,
10 el problema lo tira siempre San José, quien tira este problema, el SINAC, la Contraloría,
11 quien tira los problemas todos conocen doña Beatriz y lo sabe don Edwin y todos los
12 conocen los tratados internacionales como la raya de la mano, pero que fácil es tirarle a
13 Talamanca un problema más, si cuando aquí no hay un problema es cuando tenemos
14 que asustarnos, como lo dijo en algunas reuniones don Edwin, porque ellos lo que hacen
15 es echarnos a pelear para de último hacerse por aquí lo que a ellos les interesa, a ellos
16 no les interesa Kekoldi, ellos están viendo otro tesoro que usted ni yo ni usted ni yo lo
17 hemos visto y es el gobierno de Costa Rica, hay un monstruo detrás de nosotros que quiere
18 lo que nosotros tenemos y desgraciadamente nos echan a nosotros a discutir para que
19 nosotros nos centremos en estos asunto o estos problemas y no ver el monstruo que nos
20 está atacando, esto lo que sucede, usted don Edwin que ha estado siempre ha sido así.
21 Dígame una cosa que vamos a hacer en este problema, le sugiero a don Johnny que
22 nosotros podemos hacer la propuesta que se monte una comisión pero para que la vamos
23 a formar ahorita si nos quedan unos 13 días, no vale la pena montar una comisión, yo les
24 sugiero a ustedes que si desean que la municipalidad los acuerpe, creo que mejor esperar
25 que entre el nuevo concejo y que sean ellos que monten una comisión y logren echar
26 andar esto porque de lo contrario si nosotros tomamos el acuerdo y si ellos no quieren
27 hacerla no lo van hacer, es mejor escuchar la posición de los regidores entrantes para
28 que tengan un acuerpamiento, desgraciadamente el coronavirus vino desgraciar
29 posiblemente un apoyo de todos nosotros que habíamos visto la situación, o si ustedes
30 tienen alguna otra sugerencia o quieren mantenerse con la misma, pero a quien vamos a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 nombrar, no puedo nombrar a Hellen si ya se fue, ya no tiene el poder o sea si
2 nombramos hoy en 13 días no puede venir a la municipalidad y si el presidente que está
3 aquí dice no me interesa escucharla y que va a decir usted, porque yo no sé quién viene,
4 y quien va a tomar la posición entonces pero si ustedes les parece lo hacemos.

5 El Lic. Johnny León menciona que es por eso, yo vine aquí precisamente por eso no
6 sabemos cuál es la mentalidad con que va a venir la administración, no quiero que se
7 conforme la comisión, pero por lo menos que se tome un acuerdo que el municipio está
8 respaldando, y que se le dé un criterio de interés la situación.

9 El señor Presidente Municipal consulta a los compañeros, si vale la pena la redactamos,
10 yo la firmaré, muchas veces es mejor llegar a un diálogo y no llegar a otra cosa.

11 La regidora Helen Simons indica que es un problema de afectación, es una situación que
12 no debe de pelearse equivocadamente, como se ha peleado todo, es un pleito del distrito
13 tercero, las tres asociaciones cubren el territorio grande, entonces simplemente es que
14 acuerden acuerpar la gestión que se haga, ya sea de la asociación o del comité que se
15 conformó en Puerto Viejo y declararlo de interés público y el que venga aquí y no lo quiera
16 tomar, es un acuerdo de interés público y se le debe dar seguimiento.

17 El regidor Luis Bermúdez indica que se debe hacer un acuerdo donde se hace constar que
18 los señores y los pobladores de Cocles, este consejo aprueba darle seguimiento a la
19 problemática que hay, que es entre Kekoldi y Cocles, que quede con los cinco votos,
20 porque nosotros vamos saliendo y el nuevo concejo tiene que darle seguimiento y lo que
21 voy a decir aquí que me importa, los pensamientos que tenga el otro concejo no van a ser
22 igual a como nosotros los tenemos. Tienen que tener una protección, porque esta
23 municipalidad por muchos años ha sabido que eso ahí ha sido de pobladores
24 afrodescendientes, y se puede decir tribales, la ley dice que son chinos, Negros, Mestizos,
25 no solo indígenas.

26 El regidor Pablo Bustamante, Presidente Municipal, menciona que vamos a dar receso
27 para hacer la moción.

28 **Se acuerda dar receso al ser las dieciséis horas, y al ser las dieciséis horas con ocho**
29 **minutos, se reanuda la sesión.**

30 **Se da lectura a la moción.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 La regidora Dinorah Romero menciona que estamos hablando de la nueva resolución de
2 la Sala, que se diga.

3 El señor Presidente Municipal menciona que ahí está.

4 La regidora Dinorah Romero menciona que muchas veces desde un escritorio en Casa
5 Presidencial, nuestros gobiernos hacen cosas que ellos no vienen a ver, y a quienes nos
6 perjudica es a nosotros como indígenas, porque nos pone a pelear, y al cantón de
7 Talamanca porque todos vivimos aquí y somos los que hemos vivido toda la vida aquí,
8 siento que no está bien, antes se perjudicaba a gente que no era indígena, siento que no
9 es justo, si yo tengo mis derechos, donde he vivido por años, parte de mis propiedades son
10 heredadas, igual siento que los afrodescendientes han tenido sus propiedades y han sido
11 muchas heredadas y muchos las mantienen ahí todavía a pesar de que hemos pasado
12 momentos difíciles, creo que el gobierno debería revisar esto y no hacer lo que está
13 haciendo que es echar a pelear al pueblo.

14 El señor Presidente Municipal indica que ya quedó firmado el acuerdo de ustedes,
15 esperando que el próximo gobierno lo tome con buenos ojos y los ayude.

16 La señora Beatriz Schulthess muchas gracias y todos tengan un futuro muy provechoso
17 después de estar aquí en el Concejo.

18 El señor Edwin Patterson dice gracias y buenas tardes.

19 **ARTÍCULO V: Mociones y acuerdos**

20 El señor Presidente Municipal somete a votación los acuerdos firmados para que queden
21 en firme.

22 Los mismos fueron aprobados levantando la mano.

23 La regidora Helen Simons menciona que se tienen que leer.

24 **Acuerdo 1:**

25 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Presidente Municipal,
26 secundada por la Regidora Candy Cubillo González, que dice:

27 **DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO LA PROBLEMÁTICA DE LA TENENCIA DE**
28 **TIERRA GENERADA POR LA SENTENCIA DE LA CORTE QUE DECLARA LA**
29 **AFECTACIÓN DE LA RESERVA INDÍGENA KEKOLDI EN LA COMUNIDAD DE**
30 **COCLES DE PUERTO VIEJO DEL DISTRITO TERCERO DE CAHUITA. ASÍ MISMO LA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 **CONVOCATORIA A LAS FUERZAS ACTIVAS DE LA COMUNIDAD SEAN**
2 **ASOCIACIONES DE DESARROLLO, CÁMARAS DE TURISMO Y ASOCIACIONES DE**
3 **VECINOS PARA LA DISCUSIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS, PARA LA**
4 **SOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA QUE INVOLUCRE A LAS ASOCIACIONES**
5 **INDÍGENA KEKOLDI. POR ULTIMO DAR SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA**
6 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA Y ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA LEGAL**
7 **PARA DICHA PROBLEMÁTICA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

9 **Acuerdo 2:**

10 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Presidente Municipal,
11 secundada por el Regidor Luis Bermúdez, que dice:

12 Asunto: Aprobación Modificación N° 06-2020

13 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 55 de la Ley de la
14 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 105 del
15 Código Municipal, este concejo acuerda:

16 “Aprobar modificación N° 06-2020 detallada por Objeto de Gasto y Por Clasificación
17 Económica y actualización al plan operativo del periodo 2020 con el afán de realizar
18 ajustes al presupuesto municipal para el buen desempeño de los egresos en el programa
19 **Administración General** donde se incluye recursos para el pago de Prestaciones al
20 Señor Alcalde (verificar si procede legalmente), Servicios Comunales para suplir
21 necesidades del **Servicio Recolección de Basura** (Suplencias), **Aporte en Especies**
22 **para servicios y proyectos comunales** para proveer de alimentos a familias afectadas
23 por la emergencia nacional COVID-19, **Protección al Ambiente** para el pago planillas
24 del personal contratado en el Centro de Acopio de Volio y el pago de Liquidación del
25 Gestor Ambiental, además de Proyectos y del desarrollo de metas propuestas en el plan
26 operativo de la **Unidad Técnica Gestión Vial** con recursos financiados por la Ley 8114
27 para la contratación de servicios especiales, alquiler de maquinaria y el pago de
28 prestaciones legales, según acuerdo tomado por la Junta Vial en sesión extraordinaria N°
29 6-2020 del día 15 de abril del 2020.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

- 1 Con esta modificación el gastos corriente se aumenta en **¢19, 407,010.29** debido a la
2 inclusión de recursos para el pago de prestaciones legales del Gestor ambiental y de la
3 Unidad Técnica, además de los recursos incluidos para apoyar a las familias afectadas
4 por el COVID-19. **DICHO MONTO MODIFICADO ASCIENDE A LA SUMA DE CIENTO**
5 **VEINTISIETE MILLONES, QUINIENTOS MIL, TRESCIENTOS VEINTIDÓS COLONES,**
6 **CON 28 CTS.” SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD, A EXCEPCIÓN DE LA**
8 **REGIDORA CANDY CUBILLO QUE APRUEBA TODO, MENOS LOS SEIS MILLONES**
9 **DE COLONES PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS.**

MODIFICACION 06-2020 POR OBJETO DE GASTO			
COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.01.01-0.02.05	Sueldos para cargos fijos	-2,600,000.00	0.00
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	-600,000.00	0.00
5.01.01-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-5,900,000.00	0.00
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	-1,602,560.72	0.00
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-377,126.81	0.00
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (14,5)	-269,026.93	0.00
5.01.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	-196,586.82	0.00
5.01.01-1.03.01	Información	0.00	100,000.00
5.01.01-1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	500,000.00
5.01.01-1.06.01	Seguros	-807,311.35	0.00
5.01.01-2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-500,000.00	0.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	-12,852,612.63	600,000.00
5.01.02-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-3,000,000.00	0.00
	TOTAL DE AUDITORIA	-3,000,000.00	0.00
5.01.04-6.03.01	Prestaciones legales	0.00	12,252,612.63
	TOTAL REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	12,252,612.63
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	-15,852,612.63	12,852,612.63
5.02.02-0.01.05	Suplencias	0.00	1,009,276.07
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	-1,009,276.07	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-1,009,276.07	1,009,276.07
5.02.10-2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	6,000,000.00
	TOTAL APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.	0.00	6,000,000.00
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-833,001.70	0.00
5.02.25-0.01.02	Jornales	0.00	1,000,000.00
5.02.25-0.03.01	Retribución por años servidos	-358,647.50	0.00
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	-20,509.83	0.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-100,000.00	0.00
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	-94,851.26	0.00
5.02.25-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-200,000.00	0.00
5.02.25-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-600,000.00	0.00
5.02.25-2.04.02	Repuestos y accesorios	-200,000.00	0.00
5.02.25-6.03.01	Prestaciones legales	0.00	1,407,010.29
	Total Protección al Ambiente	-2,407,010.29	2,407,010.29
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	-3,416,286.36	9,416,286.36
5.03.06.01-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-3,000,000.00	0.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS (TRIBUTARIO)	-3,000,000.00	0.00
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	31,009,354.57
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	2,584,112.88
5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	-10,747,873.66	0.00
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	2,814,502.42
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	155,046.77
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	1,575,275.21
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	465,140.32
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	930,280.64
5.03.02.01-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	50,000,000.00
5.03.02.01-1.03.02	Publicidad y propaganda	-4,000,000.00	0.00
5.03.02.01-1.05.02	Viáticos dentro del país	-15,000,000.00	0.00
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	0.00	697,710.48
5.03.02.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-25,483,549.63	0.00
5.03.02.01-6.01.03	Prestaciones Legales	0.00	15,000,000.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	-55,231,423.29	105,231,423.29
	Asfaltado de cuadrantes distrito de Bribri, Cahuita y Sixaola	-50,000,000.00	0.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Vías de Comunicación	-25,000,000.00	0.00
5.03.02.04-5.02.02.1	Materiales y Productos minerales y asfálticos	-25,000,000.00	0.00
	TOTAL MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL	-50,000,000.00	0.00
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	-105,231,423.29	105,231,423.29
	TOTAL PROG INVERSIONES	-108,231,423.29	105,231,423.29
	TOTAL RECURSOS	-127,500,322.28	127,500,322.28

1

MODIFICACION N°6 -DETALLE POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTAL PROGRAMAS
	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	15,852,612.63	12,852,612.63	1,009,276.07	8,416,286.36	0.00	15,000,000.00	19,407,010.29



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1.			-	-	-	-	-	-	
1	GASTOS DE CONSUMO		15,852,6 12.63	600,000 .00	1,009,2 76.07	7,009,2 76.07	0.00	0.00	9,252,61 2.63
1.			-	-	-	-	-	-	
1.	1.	REMUNERACIONES	11,545,3 01.28	0.00	1,009,2 76.07	1,009,2 76.07	0.00	0.00	11,545,3 01.28
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	10,702,5 60.72	0.00	1,009,2 76.07	1,009,2 76.07	0.00	0.00	10,702,5 60.72
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	842,740. 56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	842,740. 56
1.			-	-	-	-	-	-	
1.	2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,307,31 1.35	600,000 .00	0.00	6,000,0 00.00	0.00	0.00	2,292,68 8.65
1.			-	-	-	-	-	-	
1.	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	12,252, 612.63	0.00	1,407,0 10.29	0.00	15,000,0 00.00	28,659,6 22.92
1.			-	-	-	-	-	-	
1.	3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	12,252, 612.63	0.00	1,407,0 10.29	0.00	15,000,0 00.00	28,659,6 22.92
2			-	-	-	-	-	-	
2	GASTOS DE CAPITAL		0.00	0.00	2,407,0 10.29	1,000,0 00.00	108,231, 423.29	90,231,4 23.29	19,407,0 10.29
2.			-	-	-	-	-	-	
2.	1	FORMACION DE CAPITAL	0.00	0.00	2,407,0 10.29	1,000,0 00.00	108,231, 423.29	90,231,4 23.29	19,407,0 10.29
	2.		-	-	-	-	-	-	
	2.	VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	105,231, 423.29	90,231,4 23.29	15,000,0 00.00
	2.		-	-	-	-	-	-	
	1.		-	-	-	-	-	-	
	5	OTRAS OBRAS	0.00	0.00	2,407,0 10.29	1,000,0 00.00	3,000,00 0.00	0.00	4,407,01 0.29
			-	-	-	-	-	-	
	TOTALES		15,852,6 12.63	12,852, 612.63	3,416,2 86.36	9,416,2 86.36	108,231, 423.29	105,231, 423.29	0.00

1 **Acuerdo 3:**

2 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Presidente Municipal, que
3 dice:

4 Asunto: **APROBACION DE MODIFICACIONES N° 1, 2, 3, 4 Y 5 -2020 Y DE**
5 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020 DETALLADOS POR CLASIFICACION**
6 **ECONOMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO**
7 **DE LA FINANZAS PUBLICAS.**

8 En cumplimiento de los requisitos solicitados por el Ministerio de Hacienda según oficio
9 STAP-0823-2020 para continuar con el trámite de estudio del Presupuesto Extraordinario
10 1-2020 donde se solicita que las modificaciones ya aprobadas deben aportar acuerdo del
11 Concejo tanto por Clasificación Económica como por Objeto de Gasto para verificar si se
12 cumple con la Regla Fiscal, se detalla cada Modificación aprobada con su debida
13 justificación:

14 **MODIFICACION N°1-2020**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 Corresponde a recursos modificados por la Junta Vial en sesión ordinaria N° 01-2020,
2 Proyecto. Unidad Técnica Gestión Vial, capitalizado como Vías de Comunicación que
3 incluye todos los gastos necesarios (remuneraciones, Servicios, Materiales) para el
4 desarrollo de proyectos que tienen como propósito la construcción, adición y
5 mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre como carreteras,
6 viaductos, calles y camino, por lo cual NO afecta al Gasto corriente.

7

MODIFICACION N°1 -DETALLE POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTAL PROGRAMAS
		DISMINUYE	AUMENTA	GENERAL
1	GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	- 32,000,00 0.00	32,000,000 .00	0.00
2.1	FORMACION DE CAPITAL	- 32,000,00 0.00	32,000,000 .00	0.00
2.1.2	VIAS DE COMUNICACIÓN	- 32,000,00 0.00	32,000,000 .00	0.00
TOTALES		- 32,000,00 0.00	32,000,000 .00	0.00

8 **MODIFICACION N°2-2020**

9 Corresponde al Programa N°1 Administración General donde NO se aumenta el gasto
10 corriente, y al programa N°2 Servicios Comunes donde se capitalizan ₡3,000,000 al
11 Programa Protección al Ambiente ubicado en Otras Obras para el funcionamiento del
12 Centro de Acopio de Residuos Valorizables de Volio y ₡8,000,000.00 para compra de
13 Equipos del Programa CONAPAM. En total se disminuye el gasto corriente en ₡11,
14 000,000.00 (Once millones de Colones)

15

MODIFICACION N°2 -DETALLE POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCION Y	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	TOTAL PROGRAMAS
---	-------------------------	----------------------------------	-----------------



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

		ADMNISTRACION GENERALES				
		DISMINUY E	AUMENT A	DISMINU YE	AUMENT A	GENERAL
1	GASTOS CORRIENTES	- 1,126,949. 40	1,126,949 .40	- 57,178,08 0.00	46,178,08 0.00	- 11,000,000 .00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	- 1,126,949. 40	1,126,949 .40	- 57,178,08 0.00	46,178,08 0.00	- 11,000,000 .00
1.1. 1	REMUNERACIONES	- 1,126,949. 40	1,126,949 .40	- 3,000,000 .00	0.00	- 3,000,000. 00
1.1.1. 1	Sueldos y salarios	- 1,126,949. 40	1,126,949 .40	- 3,000,000 .00	0.00	- 3,000,000. 00
1.1.1. 2	Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1. 2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	- 54,178,08 0.00	46,178,08 0.00	- 8,000,000. 00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	- 4,097,661 .24	15,097,66 1.24	- 11,000,000 .00
2.1	FORMACION DE CAPITAL	0.00	0.00	- 4,097,661 .24	7,097,661 .24	3,000,000. 00
2.1. 5	OTRAS OBRAS	0.00	0.00	- 4,097,661 .24	7,097,661 .24	3,000,000. 00
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	8,000,000 .00	8,000,000. 00
2.2. 1	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	8,000,000 .00	8,000,000. 00
TOTALES		- 1,126,949. 40	1,126,949 .40	- 61,275,74 1.24	61,275,74 1.24	- 0.00

1 MODIFICACION N°3-2020

- 2 Corresponde a recursos modificados por la Junta Vial en sesión extraordinaria N°1-2020,
3 para la gestión de los proyectos: Unidad Técnica Gestión Vial, Mantenimiento Rutinario
4 de la Red Vial y Mejoramiento de la Red Vial Cantonal capitalizados como Vías de
5 Comunicación que incluye todos los gastos necesarios (remuneraciones, Servicios,
6 Materiales) para el desarrollo de proyectos que tienen como propósito la construcción,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

- 1 adición y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre como carreteras,
- 2 viaductos, calles y caminos, por lo cual NO afecta al Gasto corriente.

MODIFICACION N°3 -DETALLE POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTAL PROGRAMAS
		DISMINUYE	AUMENTA	GENERAL
1	GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00
2.1	FORMACION DE CAPITAL	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00
2.1.2	VIAS DE COMUNICACIÓN	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00
TOTALES		32,000,000.00	32,000,000.00	0.00

- 3
- 4 **MODIFICACION N°4-2020**
- 5 Corresponde a recursos modificados de Proyectos Capitalizados en el Programa 3,
- 6 Inversiones, en esta modificación de se afecta el Gasto Corriente.
- 7

MODIFICACION N°4 -DETALLE POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTAL PROGRAMAS
		DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	GENERAL
1	GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	6,875,000.00	27,650,000.00	20,775,000.00	0.00
2.1	FORMACION DE CAPITAL	0.00	0.00	27,650,000.00	17,900,000.00	-9,750,000.00
2.1.1	EDIFICACIONES	0.00	0.00	16,000,000.00	11,225,000.00	-4,775,000.00
2.1.4	INSTALACIONES	0.00	0.00	-2,500,000.00	1,000,000.00	-1,500,000.00
2.1.5	OTRAS OBRAS	0.00	0.00	-9,150,000.00	5,675,000.00	-3,475,000.00
2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	0.00	6,875,000.00	0.00	2,875,000.00	9,750,000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	6,875,000.00	0.00	2,875,000.00	9,750,000.00
TOTALES		0.00	6,875,000.00	27,650,000.00	20,775,000.00	0.00

1 MODIFICACION N°5-2020

2 Corresponde a recursos modificados por la Junta Vial en sesión extraordinaria N°5-2020,
3 para la gestión de los proyectos: Unidad Técnica Gestión Vial, Mantenimiento Rutinario
4 de la Red Vial y capitalizados como Vías de Comunicación que incluye todos los gastos
5 necesarios (remuneraciones, Servicios, Materiales) para el desarrollo de proyectos que
6 tienen como propósito la construcción, adición y mejoramiento de toda clase de vías de
7 comunicación terrestre como carreteras, viaductos, calles y caminos, por lo cual NO
8 afecta al Gasto corriente.

9 Los recursos incluidos en transferencias de Capital Corresponden a Convenio que se
10 gestiona con ADITIBRI (Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena de Bribí)
11 para Mantenimiento de la red Vial Cantonal.

12

MODIFICACION N°5 -DETALLE POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO		PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTAL PROGRAMAS
		DISMINUYE	AUMENTA	GENERAL
1	GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	100,000,000.00	100,000,000.00	0.00
2.1	FORMACION DE CAPITAL	100,000,000.00	64,000,000.00	-36,000,000.00
2.1.2	VIAS DE COMUNICACIÓN	100,000,000.00	64,000,000.00	-36,000,000.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	36,000,000.00	36,000,000.00
2.3.2	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	36,000,000.00	36,000,000.00
TOTALES		100,000,000.00	100,000,000.00	0.00

13 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020

14 Corresponde a recursos destinados para Proyectos de Partidas Específicas, los cuales
15 son capitalizados en su totalidad, por lo que no se aumenta el gasto corriente.

**DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR
CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2020**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

			PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTAL PROGRAMAS
1	GASTOS CORRIENTES		0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL		184,984,614.30	184,984,614.30
	2.1	FORMACION DE CAPITAL	167,988,612.30	167,988,612.30
	2.1.1	EDIFICACIONES	81,497,100.30	81,497,100.30
	2.1.2	VIAS DE COMUNICACIÓN	18,400,000.00	18,400,000.00
	2.1.3	OBRAS URBANISTICAS	0.00	0.00
	2.1.4	INSTALACIONES	23,107,156.00	23,107,156.00
	2.1.5	OTRAS OBRAS	44,984,356.00	44,984,356.00
	2.2	ADQUISICION DE ACTIVOS	16,996,002.00	16,996,002.00
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	16,996,002.00	16,996,002.00
	TOTALES		184,984,614.30	184,984,614.30

1

2

3



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

DETALLE GENERAL DEL PRESUPUESTO 2020 POR CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

Por lo tanto a la fecha los documentos digitados en el SIPP, no exceden el 4.67 % de Regla Fiscal y por el contrario nos mantenemos con un 3.88% de aumento en el gasto corriente tomando como base el Presupuesto Ordinario 2019.

DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO, PERIODO 2020		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL PROGRAMAS
1	GASTOS CORRIENTES	913,921,001.72	538,342,296.15	0.00	0.00	1,452,263,297.87
1.1	GASTOS DE CONSUMO	731,396,356.34	504,806,693.32	0.00	0.00	1,236,203,049.66
1.1.1	REMUNERACIONES	693,873,003.91	117,849,437.78	0.00	0.00	811,722,441.69
1.1.1.1	Sueldos y salarios	592,578,348.18	100,383,932.41	0.00	0.00	692,962,280.59
1.1.1.2	Contribuciones sociales	101,294,655.73	17,465,505.37	0.00	0.00	118,760,161.10
1.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	37,523,352.43	386,957,255.54	0.00	0.00	424,480,607.97
1.2	INTERESES	1,797,308.57	33,535,602.83	0.00	0.00	35,332,911.40
1.2.1	INTERNOS	1,797,308.57	33,535,602.83	0.00	0.00	35,332,911.40
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180,727,336.81	0.00	0.00	0.00	180,727,336.81
1.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	174,727,336.81	0.00	0.00	0.00	174,727,336.81
1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
2	GASTOS DE CAPITAL	7,870,000.00	112,493,947.35	2,243,099,117.48	184,984,614.30	2,548,447,679.13
2.1	FORMACION DE CAPITAL	0.00	84,768,947.35	2,239,074,117.48	167,988,612.30	2,491,831,677.13



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria Nº 112 del 17/04/2020

	2.1. 1	EDIFICACIONES	0.00	0.00	24,725,000.00	81,497,100.30	106,222,100.30
	2.1. 2	VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	63,179,836.60	2,054,140,513.60	18,400,000.00	2,135,720,350.20
	2.1. 3	OBRAS URBANISTICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1. 4	INSTALACIONES	0.00	0.00	1,000,000.00	23,107,156.00	24,107,156.00
	2.1. 5	OTRAS OBRAS	0.00	21,589,110.75	159,208,603.88	44,984,356.00	225,782,070.63
2.	2	ADQUISICION DE ACTIVOS	2,200,000.00	27,725,000.00	4,025,000.00	16,996,002.00	50,946,002.00
	2.2. 1	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,200,000.00	27,725,000.00	4,025,000.00	16,996,002.00	50,946,002.00
2.	3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,670,000.00	0.00	0.00	0.00	5,670,000.00
	2.3. 1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	5,670,000.00	0.00	0.00	0.00	5,670,000.00
3		TRANSACCIONES FINANCIERAS	1,842,519.26	47,274,436.36	0.00	0.00	49,116,955.62
	3. 3	AMORTIZACIÓN	1,842,519.26	47,274,436.36	0.00	0.00	49,116,955.62
	3.3. 1	AMORTIZACION INTERNA	1,842,519.26	47,274,436.36	0.00	0.00	49,116,955.62
4		SUMAS SIN ASIGNACION	0.00	0.00	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00
	4. 1	SUMAS SIN ASIGNACION CON FIN ESPECIFICO	0.00	0.00	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00
		TOTALES	923,633,520.98	698,110,679.86	2,261,099,117.48	184,984,614.30	4,067,827,932.62

SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 **Acuerdo 4:**

2 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por el Regidor
3 Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

4 Asunto: ACLARACION SOBRE EL USO DE LA FIGURA DE COMPROMISOS
5 PRESUPUESTARIOS EN LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019

6 Por solicitud de la Contraloría General de la República en Oficio N° 05516 del 17 de abril
7 del 2020 se solicita aclaración de información incorporada en la Liquidación
8 Presupuestaria 2019 para dar continuidad al trámite de estudio del Presupuesto
9 Extraordinario 1-2019, por lo que una vez analizada la información incluida en los
10 formularios N° 4 y N° 5 de la Liquidación Presupuestaria 2019 se verifica que se utiliza
11 erróneamente la figura de Compromisos presupuestarios, donde se observan incluido un
12 monto de ₡125,260,965.44 correspondientes al saldo de la Orden de Compra N° O.C
13 #118692 / 2019LA-000008-01 a nombre de Corporación Faule Setecientos, S.A. el cual
14 no fue descontado del saldo de caja al 31 de diciembre del 2019 por error por lo que se
15 vuele a presupuestar en el Presupuesto Extraordinario N°1 -2020 en la partida
16 presupuestaria 2.01.01 Combustibles y Lubricantes del Programa N°3, Unidad Técnica
17 Gestión Vial. **POR LO ANTERIOR ESTE CONCEJO SE DA POR ENTERADO DE LA**
18 **ACLARACIÓN, PARA QUE SE CONTINÚE CON EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO**
19 **EXTRAORDINARIO 1-2020. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

21 **Acuerdo 5:**

22 Moción presentada por el regidor Pablo Bustamante Cerdas, Presidente Municipal,
23 secundada por la Regidora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, que dice:

24 Que mediante convenio de COMODATO Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
25 esta MUNICIPALIDAD Y LA COOPERATIVA PARA LA EDUCACION Y PRODUCCION
26 DE SERVICIOS AFINES R.L., fijaron las pautas para que esta última como organización
27 administre y dirija los servicios de operacionalidad del CECUDI HONE CREEK en donde
28 se realiza el cuidado de personas menores de edad no cubiertos por la educación formal.

29 Para cumplir con ello es necesario:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

- 1 1. Impulsar actividades de coordinación con los ministerios de; Salud, Educación, IMAS,
- 2 PANI y CCSS.
- 3 2. Promover la reducción de pobreza y atención materna infantil.
- 4 3. Desarrollar y fortalecer la capacidad local requerida, para abordar el tema de cuidados
- 5 de menores y su adaptación al sistema educativo.
- 6 4. Desarrollar proyectos de prevención y de reducción de índices graves de pobreza.
- 7 5. Desarrollar un proceso educativo y de socialización de los aspectos conductuales de
- 8 las personas menores de edad.

9 **POR TANTO**

10 **MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE SIRVA AUTORIZAR AL**
11 **ALCALDE MUNICIPAL Y AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, EL PAGO**
12 **DE LAS FACTURAS DEL MES DE MARZO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA**
13 **TERCERA DEL CONVENIO QUE DICE: UNA VEZ EMITIDA LA PLANILLA Y**
14 **ENTREGADO EL SUBSIDIO DEL IMAS A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, SE**
15 **TRASLADEN DICHOS FONDOS A LA COOPERATIVA PARA LA EDUCACION Y**
16 **PRODUCCION DE SERVICIOS AFINES R.L. A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO**
17 **NACIONAL, POR EL MES DE MARZO POR LA SUMA DE ONCE MILLONES CUATRO**
18 **MIL COLONES EXACTOS, BAJO EL NUMERO DE FACTURA ELECTRONICA**
19 **NUMERO 0100001010000000015.- DISPÉNSESE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y**
20 **DECLÁRESE ACUERDO EN FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

21 **Acuerdo 6:**

22 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Presidente Municipal,
23 secundada por la Regidora Dinorah Romero Morales, que dice:

24 **Asunto:** Autorización de excepción de requisitos y reasignación de funciones para la
25 plaza de profesional municipal 1, tomando en cuenta que las organizaciones municipales
26 requieren, según lo tipificado en la normativa, contar con un Manual Descriptivo Integral
27 para el Régimen Municipal actualizado y en nuestro caso el manual del Municipio esta
28 desactualizado desde hace muchos años. En vista de la recepción de la oferta para dicho
29 concurso, este concejo autoriza modificar el manual de organización y reasignar
30 funciones aparte de las que debe llevar en Gestor Ambiental, deberá llevar el tema de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 Salud ocupacional y fiscalizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, normas,
2 acuerdos, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal y relacionados
3 con el tema GIRS, deberá tener estudios variados en derecho y otros campos, en nuestro
4 caso en concreto el profesional municipal 1 realizara las funciones de Gestor en Salud
5 Ocupacional y Ambiente y brindara soporte administrativo, por otra parte se deja sin
6 efecto los requisitos procesales solicitados tomando en cuenta que el oferente cumple en
7 cuanto a experiencia, formación académica y competencia técnica aspectos evaluados
8 en dicho concurso obteniendo un puntaje superior lo requerido para su aprobación. Es
9 importante indicar que el Concejo Municipal tiene la potestad de efectuar modificaciones
10 al Manual, en cuanto al contenido de la actividad, sino también en materia de requisitos
11 todo lo anterior según sentencia N° 99-226 dictada por la Sala Segunda de la Corte
12 Suprema de Justicia de Costa Rica. Se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo
13 definitivamente aprobado por unanimidad. -----

14 **Acuerdo 7:**

15 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, Presidente Municipal,
16 secundada por la Regidora Dinorah Romero Morales, que dice:

17 **Asunto:** Solicitud de modificación presupuestaria para pagar el proceso judicial incoado
18 en contra de la Municipalidad de Talamanca y el Concejo Municipal donde fue condenado
19 por la Sala Constitucional desde el año 2018, es importante indicar que en dicha
20 sentencia fuimos condenados a contestarles a la actora en un plazo de un mes las
21 medidas que se iban a tomar para solucionarle el problema de las inundaciones sufridas
22 en su local comercial y casa de habitación, otro punto importante es que dieron un plazo
23 máximo de tres meses a solucionar de manera definitiva el problema de inundación
24 sufrido desde año 2016, además de pagar los daños y perjuicios sufridos por la
25 demandante, en seguimiento a este caso fuimos notificados de una querrela y una Acción
26 Civil Resarcitoria en contra de la Municipalidad por los daños y perjuicios sufridos por la
27 demandante.

28 Por lo anterior, con el fin de poner término al proceso judicial y acatar lo ordenado por la
29 Honorable Sala Constitucional, aceptamos un preacuerdo conciliatorio presentado por la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

1 demandante la señora Karen Osegueda Quirós y su abogado Michael Cano Centeno bajo
2 los siguientes términos:

3 1. Realizar una revisión de la obra ordenada por la Sala Constitucional en el plazo
4 de una semana para que se haga la valoración, aunque la solución técnica y
5 material queda sujeta a plazo.

6 2. La señora Karen Osegueda Quirós, dentro del preacuerdo conciliatorio acepto
7 bajar el monto considerablemente por conceptos de daños y perjuicios, lucro
8 cesante, entre otros quedando satisfecha la misma todo consta en el preacuerdo
9 conciliatorio, la actora enviara el número de cuenta correspondiente, por lo
10 anterior se debe proceder al pago en un plazo máximo de 3 días hábiles, con el
11 fin de firmar la conciliación extrajudicial y presentarla al Ministerio Público. Se
12 dispensa de trámite de comisión. Acuerdo definitivamente aprobado por
13 unanimidad. -----

14 **Acuerdo 8:**

15 El Concejo Municipal de Talamanca considerando oficio DIR-UTGV-163-2020 suscrito
16 por el ing. Ignacio León Guido, Director de la UTGV, en el cual realiza la aclaración
17 integral contrato adicional, con la empresa constructora Hernán Solís S.R.L. y solicitud de
18 acuerdo integral, con el fin de evitar confusiones, incorrecta aplicación de normativa o
19 inducción a error a la administración, es necesario clarificar los alcances y fundamento
20 jurídico de la contratación de una cantidad adicional de mezcla asfáltica en caliente++ y
21 emulsión asfáltica, acuerda acoger las aclaraciones del oficio DIR-UTGV-108-2020
22 suscrito por el Ing. Ignacio León Guido, así como su propuesta y en consecuencia:

23 a) Se derogan los siguientes acuerdos:

24 - Acuerdo 1 de la sesión ordinaria 193 del 10 de marzo de 2020, en cuanto
25 a la aprobación de la ampliación del 50% del monto del contrato base de
26 la licitación abreviada 2018LA-000011-01 para compra de mezcla y
27 emulsión asfáltica para los cuadrantes urbanos de Cahuita, Hone Creek,
28 Manzanillo y Sixaola, en los distritos de Cahuita y Sixaola, y para el
29 asfaltado de la calle de acceso a Paraíso en el distrito de Sixaola y Barrio
30 La Unión en Bribri centro.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 112 del 17/04/2020

- 1 - Acuerdo 16, sesión ordinaria 194 del 17 de marzo de 2020, que aprobó
2 una ampliación del contrato base de la licitación abreviada 2018LA-
3 000011-01, por la suma de ¢80.999.810.208 (Ochenta millones
4 novecientos noventa y nueve mil ochocientos diez colones con 208/100)
5 para compra de mezcla y emulsión asfáltica para los cuadrantes urbanos
6 de Cahuita, Hone Creek, Manzanillo y Sixaola, en los distritos de Cahuita
7 y Sixaola, y para el asfaltado de calle de acceso a Paraíso en el distrito de
8 Sixaola y Barrio La Unión en Bribri centro.
- 9 b) Se aprueba, con base en el criterio técnico del Ing. Ignacio León Guido, la
10 aplicación del artículo 12bis LCA en concordancia con las disposiciones del
11 numeral 209 RLCA, para una contratación adicional con la empresa
12 Constructora Hernán Solís S.R.L., con base en las condiciones del contrato
13 precedente de la licitación abreviada 2018LA000011-01, para la adquisición
14 de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica por un monto total de ¢80.999.810.208
15 (ochenta millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos diez colones
16 con 208/100), con el siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1707.29	Suministro de mezcla asfáltica caliente de 12.7 mm	5.03.02.04-5.02.02.1	44,807.72	76,499.772.27
13,830.10	Suministro de emulsión asfáltica	5.03.02.04-5.02.02.1	325.38	4,500.037.93
			Total	80.999.810.208

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

18 **ARTÍCULO VI: Clausura** Siendo las dieciséis horas con catorce minutos, el
19 señor presidente municipal da por concluida la Sesión. -----

20

21 Yorleni Obando Guevara

Pablo Bustamante Cerdas

22 Secretaria

Presidente

23 Yog